

## **PROPUESTA**

# **Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030**

### ***Una visión para la acción colectiva y multisectorial para el desarrollo de la salud***

Septiembre del 2016

#### **Antecedentes y contexto**

La Agenda de Salud para las Américas (ASA o la Agenda) 2008-2017 se desarrolló por un grupo de trabajo multi-país encabezado por el Ministerio de Salud de Panamá. Ésta fue firmada por todos los ministros de salud en las Américas en junio del 2007. La Agenda ha servido como un documento estratégico y político para orientar las políticas públicas y las intervenciones de salud en toda la región durante la última década.

En septiembre del 2015, los líderes mundiales adoptaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El 1 de enero del 2016, la Agenda entró en vigor, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a ser alcanzadas por los países para el año 2030. La gran mayoría de los países de las Américas han adoptado con entusiasmo los ODS como la nueva luz de guía para los esfuerzos de desarrollo nacional en todos los sectores. Ha habido un gran debate dentro y fuera de la OPS sobre la manera de garantizar que la región de las Américas alcance el ODS 3 (Asegurar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades), así como todos los ODS relacionados con la salud que incluyen aspectos económicos, sociales y ambientales.

La región de las Américas logró importantes avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la salud, alcanzando la mayoría de ellos con la excepción del ODM 5 (mortalidad materna) y sigue avanzando en áreas críticas para el desarrollo en salud. Los Estados Miembros están comprometidos con el logro de la salud universal, abordar los determinantes de la salud y la reducción de las desigualdades en materia de salud para que los pueblos de las Américas puedan disfrutar de una salud óptima y poder desarrollarse en su pleno potencial. La región está en una buena posición para alcanzar los ODS relacionados con la salud. Sin embargo, los esfuerzos colectivos y la acción multisectorial serán críticos para asegurar que la salud se mantiene en el centro de la agenda de desarrollo, mientras se sigue construyendo sobre los avances en salud pública realizados en las últimas décadas.

El momento es oportuno para desarrollar una *Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030*. La Agenda servirá como el principal marco político y estratégico regional que incorpore y responda a los ODS con una visión renovada para el desarrollo de la salud en la Región durante los próximos 12 años. La nueva agenda se construirá sobre los avances realizados en la agenda anterior, considerando las estrategias y planes de salud nacionales y subregionales así como el Plan Estratégico de la OPS, y al

mismo tiempo, responderá a los nuevos compromisos regionales y mundiales en el desarrollo de la salud. Se hará hincapié a lo largo de su diseño, implementación y presentación de informes sobre la importancia de la apropiación y el liderazgo de los Estados Miembros en colaboración con todas las partes y socios involucrados en el desarrollo de la salud en la Región. Será esencial contar con un compromiso y liderazgo de alto nivel y acciones concertadas y multisectoriales en todos los Estados Miembros para la implementación exitosa de la nueva Agenda.

### **Principios rectores**

Para que la agenda se convierta en el marco político y estratégico de referencia principal para el desarrollo de la salud y el logro de los ODS relacionados con la salud, ésta debe ser:

- Dirigida y apropiada por los países desde su inicio hasta su implementación con el apoyo y el liderazgo en los más altos niveles de política y toma de decisiones a nivel nacional.
- Inclusiva y representativa, teniendo en cuenta las necesidades y el contexto de los países de la región y las subregiones.
- Centrada en la reducción de las inequidades en salud dentro y entre los países, en consonancia con los principios y orientaciones de los ODS.
- Basada en la evidencia y realista, con enfoques innovadores para la acción colectiva y multisectorial, construida en base a las mejores prácticas y lecciones aprendidas.
- Orientada a las prioridades; a responder a las orientaciones estratégicas a nivel regional, subregional y nacional; al mantenimiento de los avances en salud; y a responder a los nuevos retos en materia de salud.

### **Propósito y objetivos de la Agenda**

La Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 servirá como una agenda estratégica y política unificadora de todas las partes que trabajan en la mejora de la salud y el bienestar en la Región. En este sentido para su exitosa ejecución, será necesario un fuerte y efectivo liderazgo, la acción colectiva y la coordinación multisectorial con todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos nacionales, la sociedad civil, los asociados para el desarrollo (tanto públicos como privados) y la OPS. La Agenda tendría los siguientes objetivos principales:

- Asegurar que el sector de la salud en la Región toma un papel principal y visible en la consecución de los ODS relacionados con la salud;
- Servir como marco de referencia estratégico y político del conjunto de países de la Región y sus asociados para contribuir al desarrollo de la salud de la Región y el logro de los ODS relacionados con la salud; y
- Orientar y promover acciones entre países, multisectoriales y multi-agencias para el desarrollo en materia de salud.

### **Propuesta de contenido de la Agenda**

Siguiendo la estructura de un documento estratégico de alto nivel, la Agenda debe contener los elementos descritos a continuación. Los detalles y otras consideraciones se desarrollarán en el curso de la evolución del documento:

- **Contexto y perspectivas de desarrollo en salud.** Sobre la base de los datos existentes y análisis, así como la proyección a largo plazo, un análisis de la situación actual y futura esperada de la salud y sus determinantes será esencial

para establecer el escenario para la acción en el desarrollo de la salud. La información y el análisis de la *Salud en las Américas*, que se completará en el 2017, servirá como un insumo clave para esta sección, así como otros informes oficiales de los países y otras agencias.

- **Líneas estratégicas para la acción.** Éstas incluirán enunciados de alto nivel que conecten importantes puntos clave para la acción colectiva en la que se deban dedicar esfuerzos y recursos de todos los interesados en el campo de la salud. El ODS 3 y aquellos relacionados a la salud servirán como base. En esta sección también se describirán las principales estrategias y enfoques innovadores para lograr los ODS relacionados con la salud, tales como:
  - Asegurar el liderazgo y gobernanza efectiva para una implementación exitosa.
  - Desarrollar y fortalecer los mecanismos de alianzas efectivas, la coordinación, la colaboración y comunicación para abordar las prioridades de la Agenda entre los países y en todos los sectores.
  - Optimizar la tecnología de la información y las redes sociales para facilitar la creación de capacidad, el análisis, el intercambio de información y evidencia para la toma de decisiones.
  - Construir capacidad para intervenciones sostenibles, teniendo en cuenta las dimensiones políticas, estratégicas y técnicas.
  - Fortalecer y ampliar los sistemas de información y plataformas para el seguimiento oportuno de los progresos hacia la consecución de las prioridades de la Agenda y los ODS relacionados con la salud.
  - Crear mecanismos para la colaboración multisectorial y la participación social.

### **Proceso y el calendario**

- El desarrollo de la Agenda será dirigido por un grupo de trabajo de los países, compuesto de ocho a diez representantes de las cuatro subregiones de las Américas (América del Norte, América Central, el Caribe y América del Sur). El grupo será dirigido por una presidente y vice presidente. El grupo podría incluir representantes de otros sectores además de salud.
- La OPS actuará como secretaría técnica para el grupo de trabajo de los países.
- El proceso implicará consulta con todos los Estados Miembros y socios en el desarrollo de la salud en la Región, incluyendo a las Oficinas Regionales de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos.
- El proceso iniciará en un evento paralelo durante Consejo Directivo de OPS en septiembre del 2016 y se espera completarlo antes del final del 2017. Los pasos clave y cronograma se resume en el anexo. Se espera contar con un plan de trabajo detallado y la composición del grupo de trabajo para septiembre del 2016.

### **Recursos**

Sobre la base de la experiencia pasada, el proceso consultativo con los Estados Miembros y las reuniones presenciales con el grupo de trabajo de los países que se requieren, así como la preparación de una publicación, tienen un costo estimado de aproximadamente US \$ 300.000. Se aprovecharán reuniones de los Cuerpos Directivos de la OMS y de la OPS para informar sobre los avances y consultar a los ministros de salud y delegaciones de los países.

**Anexo - Pasos clave y cronograma** (propuesta tentativa – a ser revisado y actualizado con el grupo de trabajo de los países)

Paso	Tiempo															
	2016					2017										
	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1. Trabajo preparativo (desarrollo de la hoja de ruta y consulta con Estados Miembros para formar el grupo de trabajo de los países)	■	■														
2. Evento en el Consejo Directivo para discutir la propuesta y acordar el proceso		■														
3. Nombramiento de los miembros del grupo de trabajo por las autoridades nacionales de salud			■	■												
4. Reuniones presenciales (3) del grupo de trabajo de los países para desarrollar y actualizar la propuesta				■			■			■						
5. Consulta con los países y socios sobre el borrador de la propuesta								■	■	■						
6. Consolidación de la propuesta										■	■	■				
7. Edición y publicación													■	■		
8. Reuniones de orientación y actualización con los Estados Miembros (reuniones de Cuerpos Directivos de la OMS y OPS)						■		■			■			■		
9. Aprobación y lanzamiento															■	
10. Diseminación																■